



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

CARGO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 012-2023-MPC

Casma, 03 de Enero del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO: La Disposición del Titular del Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 8° la acotada Ley N° 27972, señala: "la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la municipalidad", concordante con el Art. 39° del mismo cuerpo legal que señala "El Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno (...) mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 415-2022-MPC de fecha 20 de diciembre del 2022, en el Artículo Segundo, se designó al servidor Municipal, Economista VICTOR RAUL ADRIAN CERVANTES VELASQUEZ, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Casma, con retención de su plaza de origen.

Que, el día 01 de enero del año 2023, el Sr. JULIO MELENDEZ LAZARO, ha juramentado como Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma, para el periodo 2023 - 2026, tras haber ganado las Elecciones Municipales del día 02 de octubre del año 2022, conforme al "Acta de Proclamación de Resultados de Cómputo y de Autoridades Municipales Provinciales Electas" de fecha 26 de octubre del 2022.

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; por lo que, en aras de la buena gobernabilidad de la ciudad, el Despacho de Alcaldía da por concluida la designación del servidor Municipal Economista VICTOR RAUL ADRIAN CERVANTES VELASQUEZ, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Casma, por consiguiente, se deja sin efecto el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 415-2022-MPC de fecha 20 de diciembre del 2022.

Estando, a lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del servidor municipal Economista VICTOR RAUL ADRIAN CERVANTES VELASQUEZ, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Casma, dejándose sin efecto el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 415-2022-MPC de fecha 20 de diciembre del 2022; dándole las gracias por los servicios prestados en el cargo desempeñado en esta entidad, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE y póngase en conocimiento la presente Resolución de Alcaldía a las diversas áreas administrativas de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

JULIO CESAR MELENDEZ LAZARO
ALCALDE

